



Comunicado

Las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, así como el Departamento Académico de Contabilidad, hacen de conocimiento a los Docentes y Estudiantes que vienen participando en el desarrollo de las actividades del Ciclo 2023-0 (Curso de verano) que mediante Oficio Circular N° 000010-2023-VRAP/UNMSM de 23 de enero de 2023 el Vicerrectorado académico y de pregrado de la UNMSM ha dispuesto que “... el dictado de cursos de verano 2023 será en la modalidad híbrida o virtual, según la naturaleza de cada curso, **hasta nuevo aviso.**”

En este sentido, y a efectos de asegurar el cumplimiento de las actividades a desarrollar en los dictados de las distintas asignaturas, se dispone lo siguiente:

1. Los Docentes, previa coordinación con sus alumnos; informarán formalmente a la Escuela Profesional correspondiente, la modalidad que opten (***híbrida o virtual***) para la continuación del dictado de sus clases.
2. El control de la asistencia de los Docentes y estudiantes continuará realizándose normalmente y en las asignaturas que se opten por el dictado virtual, dicho control se amplía con la asistencia de los estudiantes al término de clase y otro adicional de manera inopinada.
3. Los exámenes (parcial y final) se tomarán de manera presencial, según la programación respectiva.

Las demás instrucciones que se han dispuesto para el dictado y normal desarrollo del Ciclo 2023-0 (Curso de verano) se mantienen.

Ciudad Universitaria, 23 enero 2023.

**Direcciones de Escuelas Profesionales
Dirección del Departamento Académico de Contabilidad
Facultad de Ciencias Contables**